



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 297236

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1
// YAORPAZO //



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 91512

QUE LA SOCIEDAD :

GLOBAL TRADEMARKS, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 382201 DOC. 127268 DESDE EL
DIEZ DE JULIO DE DOS MIL ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) JORGE LAU CRUZ
(2) FELIPE BERRIO SALDAÑA
(3) ALFREDO CONRADO HEINZE SCHWEIDER

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) ASTERIO CABALLERO IBARRA
2) BERTA ACOCA DE PATTON
3) CARLOS DOMINGUEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : ASTERIO CABALLERO IBARRA
TESORERO : CARLOS DOMINGUEZ
SECRETARIO : BERTA ACOCA DE PATTON

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y
EN SU DEFECTO EL DIRECTOR QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. QUIEN GOZARA DE
TODAS LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: PATTON, MORENO & ARVAT

- QUE SU CAPITAL ES DE *****20,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
SERA DE 20,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 200 ACCIONES NOMINATI-
VAS O AL PORTADOR DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CUATRO DE MARZO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 11:14:19.A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 91512
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 063955
FECHA: Jueves 04, Marzo DE 2010
// YAORPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
2 ha sido firmado por *Johel Antonio Coccio*
3 quien actua en calidad *Certificador*
4 y esta revestido del sello/timbre de *20*



CERTIFICADO

5 EN Panamá
6 el día 04 MAR 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 14922
9 Sello/timbre 2 10 Firma *Johel Antonio Coccio*

Esta Autorización no
Implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ fojas útiles)
Quito, 10 MAR 2010
Jorge Machado
Dr. Jorge Machado